E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Para dar cumplimiento en el Numeral 5.1 de la Resolución 339 del 21 de octubre de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA – CESAR"** como Previo inicio a la ejecución del contrato, la E.S.E, a través de la presente acta procede a efectuar la aprobación de la garantía única que ampara los riesgos establecidos en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. C-COM-010-2026,** Que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026"** para dar cumplimiento a las obligaciones surgidas del mismo y su liquidación, así como los riesgos a los que se encuentra expuesta la Empresa Social del Estado en calidad de contratante derivados de la responsabilidad que para ella pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas según el contrato y demás documentos soportes del mismo.

CONSIDERADO

Que la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR, suscribió el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026 **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. C-COM-010-2026,** Que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026"** con **SOL VALENTINA OLIVEROS PACHECO**, mayor de edad identificado (a) con numero de cedula 26.795.149., propietaria del establecimiento de comercio: **MUNDO DE COLORES LA GLORIA,** identificado (a) con el NIT: 26.795.149-4, cuyo valor es de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000) M/L.**

Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. C-COM-010-2026,** Que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026".** en su cláusula No. 17 obliga al contratista a constituir a favor de la **ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR,** Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, que amparen los siguientes riesgos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del bien suministrado por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien proveeido.	Un (01) año contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

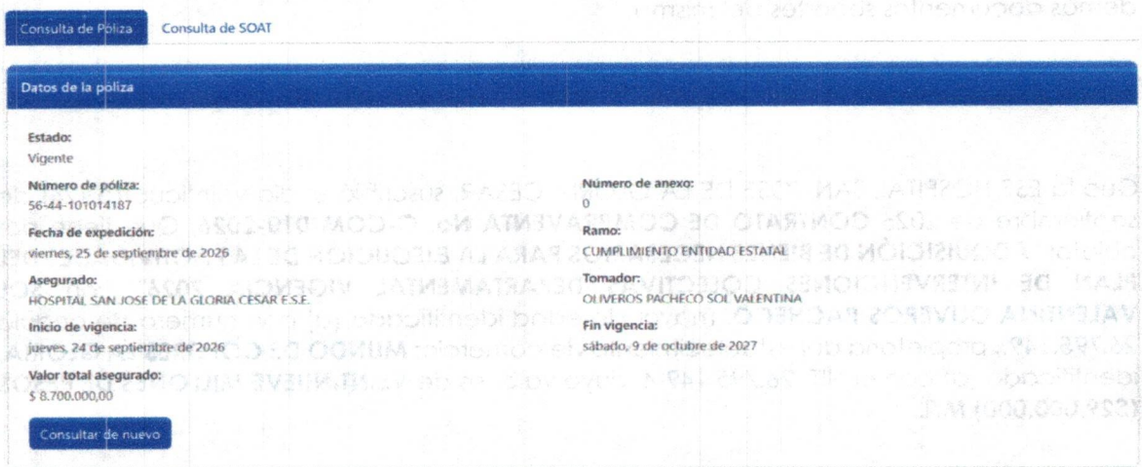
Qué Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del contratista, la Póliza No. 56-44-101014187, expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A,** constituida a favor de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR identificada con NIT. 892.300.343-

VIGILADO Supersalud

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

5, cuya garantía fue expedida el 25 de septiembre de 2026, en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
CUMPLIMIENTO	24/09/2026	09/04/2027	$2,900,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	09/10/2026	09/10/2027	$5,800,000.00


Consulta de Poliza
Consulta de SOAT
Datos de la poliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
56-44-101014187
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
viernes, 25 de septiembre de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR E.S.E.
Tomador:
OLIVEROS PACHECO SOL VALENTINA
Inicio de vigencia:
jueves, 24 de septiembre de 2026
Fin vigencia:
sábado, 9 de octubre de 2027
Valor total asegurado:
$ 8.700.000,00
Consultar de nuevo

Revisada la póliza presentada por el Contratista según el anterior detalle, se encuentra que amparan los riesgos previstos en la forma y condiciones pactadas en el contrato y como consecuencia de ello se aprueba dicha garantía constituida por **SOL VALENTINA OLIVEROS PACHECO**, mayor de edad identificado (a) con numero de cedula 26.795.149., propietaria del establecimiento de comercio: **MUNDO DE COLORES LA GLORIA,** identificado (a) con el NIT: 26.795.149-4 y a favor del contratante **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA (CESAR)** en virtud del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. C-COM-010-2026**, fechado el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026, por reunir las exigencias establecidas en el Manual de Contratación y en el precitado contrato.

Para mayor constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José

Proyectó: Diego Melo – Abogado Externo

VIGILADO Supersalud